



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



CONDECORACIONES

Número 2.438/1963, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Pablo Martín Alonso.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pablo Martín Alonso,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 235, de 1963.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCIÓN PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

Por haber sido promovido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad de la Armada, según Orden que se indica, causa baja en la I. P. S. el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa:

Arma de Infantería

Don Francisco Atencia Jiménez, del reemplazo de 1950, Distrito de Granada, ascendido a teniente médico del Cuerpo de Sanidad de la Armada por Orden ministerial núm. 3548-63, de 8 de agosto de 1963 (D. O. núm. 181).
Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez eventual de complemento de Infantería y Destacamento de Cádiz D. Emilio Rodríguez Salido, en súplica de rectificación de su primer apellido por el de Domingo, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 238) que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Emilio Domingo Salido, debiendo hacerse las rectifi-

caciones correspondientes en la documentación militar del interesado.
Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la norma XI de la

Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el trompeta del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Manuel Franco García, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o en su defecto de comandante del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 4 de julio de 1963 (D. O. núm. 152), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería de Estado Mayor D. Jaime Farré Albiñana, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse el del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, se anuncia para ser cubierta, en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Próximo a producirse el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Francisco Guerrero Durán, en situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, el día 23 de septiembre de 1963.

Comandante de Infantería (E. C.) don Santos Monge Gómez, del Servicio de Suministros Varios del Ejército, de esta plaza, el día 24 de septiembre de 1963.

Teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Arturo Juiz Fernández, en situa-

ción de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra. Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante secretario del Teniente General, en situación de reserva, D. Antonio Barroso Sánchez-Guerra al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Álvarez de Toledo y Mencos, ayudante de campo en la anterior situación del citado Teniente General.

Madrid, 2 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 14 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para profesor del 2.º Grupo (Educación Militar), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Sanjurjo Prieto, del mismo Centro de Enseñanza a que se le destina.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente auxiliar D. Ramón Penoucos López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, con doña María Consolación Blanco Fernández.

Alférez de complemento D. Angel Gutiérrez Vázquez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Josefina Mesa Basán.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servi-

cios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Pedro Arias González, el día 23 de septiembre de 1963.

Otro, D. Gerardo García Lázaro, el día 24 de septiembre de 1963.

Otro, D. Benjamín Andrés Miguez, el día 25 de septiembre de 1963.

Otro, D. Marcelino Morales Fernández, el día 25 de septiembre de 1963. Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como continuación a la Orden de 20 de agosto de 1963 (D. O. núm. 188) y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), el alférez eventual de complemento de Infantería D. José Ormaechea Muela, del distrito de Salamanca, al que se le concede prórroga de incorporación a Cuerpo para efectuar sus prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fué concedida por Orden de 27 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), al alférez eventual de complemento de Infantería don José León Alemán Amores, del Regimiento de Infantería Alava número 22, en vacante de oficial médico.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**La Legión****Destinos**

Pasan destinados a los Tercios que se indican los tenientes legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión

Teniente D. Jesús Pérez Rodríguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Teniente D. Braulio Gómez Sánchez, de la Subinspección de La Legión, Unidad de Instrucción.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**ARTILLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de septiembre de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Gil de León Entrambasaguas, en situación de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, quedando en igual situación en Canarias, plaza de La Laguna.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Jefatura del Campo de Instrucción y Tiro de San Pedro, anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de julio de 1963 (D. O. núm. 174), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Argamasilla de la Cerda Elio, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor del Grupo de Experiencias de la Sección Antiaérea.—Una de comandante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

De acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1963 («B. O. del Estado» número 221), por haber sido nombrado auxiliar mayor de segunda clase del Gobierno General de la provincia del Sahara, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente auxiliar de Artillería D. José Llorente Gutiérrez, de disponible y en comisión en el Gobierno del Cuartel General del Sahara.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Artillería, actualmente en situación de retirado, D. José Pérez Pérez.

Madrid, 26 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Retiros**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la 7.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), pasa a la situación de retirado el sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Matías Sauquillo Pérez, con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Artillería D. Salvador Urbaneja Fernández, del Regimiento de Artillería número 19, con doña Ana Galindo Morales.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria

Alférez de complemento de Artillería D. Casimiro López Rodríguez, cumplió la edad reglamentaria el día 24 de septiembre de 1963.

Otro, D. Felipe Gallo García, cumplió la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1963.

Otro, D. Ildefonso Vicente Alonso, cumplió la edad reglamentaria el día 26 de septiembre de 1963.

Otro, D. Manuel Linares Garzón, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de septiembre de 1963.

Otro, D. Damián Bartolomé Lumbreras, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de septiembre de 1963.

Otro, D. Gregorio Ruano Fernández, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de septiembre de 1963.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**INTERVENCION****Trienios**

De acuerdo con lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar (E. A.) que a continuación se relacionan:

Coronel interventor D. José Gómez Esteban, jefe de los Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Teniente coronel interventor don José Novales y Mantilla de los Ríos, con destino en la Jefatura de Transportes del Ejército (Parque y Talleres de Automovillismo), nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Comandante interventor D. Juan Jódar Tobal, con destino en la Intervención de Murcia y Albacete, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Joaquín Espinosa de los Monteros Jiménez, con destino en el Instituto Farmacéutico del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro

años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Antonio Muñoz Sánchez, en Servicios Civiles, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Salustiano Gómez Durán, con destino en la Intervención de Cuenca y Aranjuez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**SANIDAD MILITAR****Vacantes de mando**

De libre elección.

Una de teniente coronel médico (Escala activa), existente en el Mando del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Vitoria.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Escuela Superior del Ejército.—Una de teniente coronel.

Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades

de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Pavia número 19.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Una de comandante.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de comandante.

Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 16.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 26.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 42.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería A. A. número 71.—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Artillería número 8.—Una de comandante.

Plana Mayor de Mando y Administración de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.—Una de teniente coronel.

Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 2.ª Región Militar.—Una de comandante.

Compañía de Higiene de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán.

Compañía de Servicios de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

Compañía de Autoambulancias de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Dos de capitán.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles y con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.—Una.

Hospital Militar de Valencia.—Una.

Hospital Militar de Valladolid.—Dos.

Hospital Militar de Málaga.—Una.

Hospital Militar de Mahón.—Una.

Hospital Militar de Las Palmas.—Una.

Hospital Militar de Melilla.—Una.

Servicio de Plaza de Canarias, Isla de Lanzarote.—Una.

Cuartel General de la División de Infantería Inmortal Gerona núm. 41. Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 19.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, para Menorca.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.—Una.

Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.—Una.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, con arreglo a las normas fijadas en la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de de abril de 1963

Maestro herrador D. Ignacio Esteban Bilbao, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Gorgonio Estébanez Saiz,

disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Juan Martínez Hervias, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid).

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 26 de diciembre de 1957 (D. O. n.º 293), pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1963, el brigada especialista herrador D. Manuel Casas Ferrero, de la Escuela Superior del Ejército; debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 22 de septiembre de 1963, al sargento de la misma especialidad D. José Araguas Buey, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» número 52, continuando en el mismo destino.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 22 de septiembre de 1963, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Miguel Jiménez Oliveros, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» número 42, continuando en el mismo destino.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente topógrafo, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1963, al alférez topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, D. Jesús Martín Iglesias, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. C.), plantilla eventual, para juez instructor permanente de Expedientes Administrativos de la plaza de Oviedo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 23 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede el sueldo de General de Brigada, con antigüedad y efectividad de 30 de septiem-

bre de 1963, al coronel del mencionado Cuerpo D. José Rodríguez Pérez. Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante, caballero mutilado permanente, D. Mauro Laso Collantes, el día 26 de agosto de 1963, en Buena Vista de Valdavia (Palencia).

Capitán, caballero mutilado absoluto, D. Miguel Pérez Vázquez, el día 2 de agosto de 1963, en Coria (Cáceres). Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales que a continuación se relacionan:

Subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Juan Suñío Paláu, el día 29 de junio de 1963, en Badalona (Barcelona).

Subteniente, caballero mutilado permanente, D. Antonio Téllez Torres, el día 14 de septiembre de 1963, en Jaén.

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Francisco Falder Luque, el día 18 de agosto de 1963, en Sevilla. Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal relacionado a continuación:

Soldado, caballero mutilado absoluto, D. Emilio Mateo Niebla, el día 31 de julio de 1963, en Málaga.

Legionario, caballero mutilado permanente, D. Valentín Ramírez Guzmán, el día 2 de agosto de 1963, en Feria (Badajoz).

Otro, D. Antonio Viegas, el día 15 de septiembre de 1963, en Pontevedra.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Re-

glamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad y efectividad de 29 de septiembre de 1963, al capitán del mencionado Cuerpo D. José Martos Navarro.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al guardia civil D. Francisco García Fuentes, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Granada.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Mutilado permanente en acto de servicio, al policía armada D. Delfín García Méndez, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Honorato Fernández Rosas, por la de Bilbao.

Soldado de Ingenieros D. José Pardo Hernando, por la de Gerona.

Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Intervención General del Ejército



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia, que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar, al personal que a continuación se relaciona a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Segundo premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1963

Guardia segunda Ignacio de Antonio Heras.

Tercer premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1963

Guardia segunda Pompeyo Celada Herrero.

Sexto premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1963

Guardia segunda D. Andrés Burgos García.

Séptimo premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1963

Cabo D. Severiano Grejera Muñoz. Guardia primera D. Victorico Alonso Blanco.

Cabo primero D. Francisco González Sánchez.

Guardia segunda D. Francisco Medina Gambero.

Tambor D. Benjamín García Gómez.

Octavo premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1963

Guardia primera D. Antonio Fernández Peco.

Guardia segunda D. Leoncio Tascón Parra.

Cabo primero D. Federico Padronez Bacanegra.

Cabo D. Leopoldo Merino Casares.

Cabo primero D. Félix Fernández Modrón.

Guardia primera D. Maximiliano Cerezo Pérez.

Guardia segunda D. Braulio Gala-chez Angoso.

Otro, D. Primitivo García García.

Noveno premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1963

Sargento D. Serafín Calero Rubio. Cabo D. Pablo Martínez Molina. Madrid, 30 de septiembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., dos plazas de auxiliar administrativo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial para ser cubiertas por el referido per-

sonal que lo solicite dos plazas de auxiliar administrativo de la expresada Compañía y que corresponden a la Factoría de Cádiz, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos, espe-

cialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incursos en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de septiembre de 1963.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 236, de 1963.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Paulino García Rodríguez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don Paulino García Rodríguez, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de agosto de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Fernando Clavo Sanz.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades confe-

ridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 56 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Fernando Clavo Sanz, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de agosto de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Antonio Torres Guerrero.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 20 de octubre de 1963, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Antonio Torres Guerrero, por alcanzar en dicha fecha veinte años de servicios abonables a efectos pasivos y tener cumplida la edad señalada en el art. 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corres-

ponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada D. Victoriano Domínguez Pérez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada D. Victoriano Domínguez Pérez, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable, en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 236, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 23 de octubre próximo en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 28 en segunda, se admiten ofertas de víveres frescos de entrega diaria, para suministrar en el mes de noviembre próximo.

Información de los víveres necesarios y condiciones en Secretaría, días laborables.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Córdoba, 30 de septiembre de 1963.

Núm. 1.060

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GRANADA (ADMINISTRACION)

Expediente 11/1963

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, carnes, etc., atenciones del próximo mes de noviembre, hasta las once horas del día 27 de octubre, se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital. Granada, 27 de septiembre de 1963.

Núm. 1.059

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-55-63

Hasta las once horas del día 8 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segun-

do, izquierda, para la adquisición por gestión directa urgente de paja pienso, por un importe de hasta 500.000 pesetas, con destino a Establecimientos de Intendencia, en forma y manera que a continuación se indica:

Paja pienso

Almacén Regional de Zaragoza: 1.861,68 Qm., al precio límite de 77 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Huesca: 1.750 Qm., al precio límite de 77 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Barbastro: 600 Qm., al precio límite de 77 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Jaca: 1.500 Qm., al precio límite de 80 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Sabiñánigo: 600 Qm., al precio límite de 80 pesetas Qm.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, acompañadas de los documentos reglamentarios.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1963.

Núm. 1.062

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 17 de octubre de 1963, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, del servicio de vestuario.

862.500 botones camisas, al precio límite de 0,06 pesetas unidad.

150 tabardos paño azul, al precio límite de 687,50 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición, fueron publicados en el DIARIO OFICIAL número 150, de fecha 5 de julio de 1963. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.

Núm. 1.043

P. 1-1

ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO (BURGOS)

Autorizada por la Superioridad la adquisición por subasta de material de enseñanza y mobiliario para los gabinetes de electricidad, minas y explosivos y transmisiones de la misma, se admiten ofertas, en cuadruplicado ejemplar, la original reinte-grada con póliza de 6,00 pesetas, las copias solamente firmadas, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 26 de octubre de 1963.

Los pliegos de condiciones técnicas y de bases económico-administrativas, están a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall de este Centro.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 23 de septiembre de 1963.

Núm. 1.058

P. 3-1

JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Se admiten en Administración hasta doce horas día 22 de octubre, ofertas de artículos y víveres, compra diaria, para el mes de noviembre próximo.

Gerona, 30 de septiembre de 1963.

Núm. 1.061

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION